



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCION

PRESENTE:

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO ubicado en CALLE. SIN NOMBRE, FRACCIONAMIENTO TIERRA Y LIBERTAD. De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede LICENCIA DE CONSTRUCCION solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE mide: 7.00 Mts. Y colinda con: CALLE: 12 DE MARZO.
AL SUR mide: 7.00 Mts. Y colinda con: C. ELIGIO CHAVEZ.
AL ORIENTE mide: 15.00 Mts. Y colinda con: C. JOSE TAPIA
AL PONIENTE mide: 15.00 Mts. Y colinda con: C. VICTOR MANUEL PEREZ.

CONSTRUCCION: DE UNA CASA-HABITACION CON UNA SUPERFICIE DE 105 M2, CON UN COSTO APROXIMADO DE \$ 420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MN).

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le apercibe que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano A 16 de ABRIL de 2024.

ATENTAMENTE

Stamp and signature of the Municipal President: PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MVZ. CUAUHEMOC MASTACHI AGUARIO.

Stamp and signature of the Director of Urban Development and Public Works: DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ING. CRISTOBAL SAUCEDO GARCIA.

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.